

TERMINOS Y CONDICIONES EXARMI

CAPÍTULO I. IDENTIDAD Y OBJETO DEL SERVICIO

1.1. Identidad del Titular de la Plataforma

La plataforma digital denominada **EXARMI** es operada por Maria Fernanda Alvarez Aguayo y Christian Eduardo Rodriguez Lugo quien para efectos de este documento será referido como “**EXARMI**” o “**el Titular**”.

EXARMI es responsable de proporcionar acceso a los servicios educativos que se describen en los presentes Términos y Condiciones y de administrar los contenidos, herramientas tecnológicas, procesos de autenticación y mecanismos de interacción dentro de la plataforma.

1.2 Naturaleza y objeto del servicio

EXARMI es una plataforma digital de carácter **educativo**, cuyo objeto es proporcionar herramientas de estudio, simulación académica y entrenamiento teórico-práctico para aspirantes al **Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM)**.

El usuario reconoce expresamente que EXARMI:

- a) **No presta servicios médicos** ni de asesoría clínica.
- b) **No sustituye** la formación académica formal.
- d) **No garantiza** la aprobación del usuario en evaluaciones externas.
- e) Ofrece exclusivamente contenido académico, informativo y orientativo.

EXARMI es una plataforma privada e independiente, ajena a organismos gubernamentales y sin carácter certificador.

1.3 Alcance y limitaciones del servicio

Los servicios que EXARMI ofrece incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Acceso a simuladores de examen
- Bancos de reactivos originales
- Casos clínicos redactados por especialistas
- Retroalimentación explicativa
- Paneles de estadísticas y desempeño
- Herramientas educativas de reforzamiento

- Contenido académico organizado por temas

El alcance de los servicios está condicionado a la disponibilidad técnica, a los planes contratados y a la cuenta personal del usuario.

La plataforma no sustituye el estudio oficial ni representa una garantía de resultados en evaluaciones externas, por lo que EXARMI se limita a proporcionar herramientas de apoyo.

1.4 Aceptación expresa del usuario

Al registrarse, acceder, navegar o utilizar la plataforma, el usuario manifiesta su **consentimiento expreso**, libre e informado, aceptando en su totalidad:

- Los presentes Términos y Condiciones
- El Aviso de Privacidad

La aceptación constituye un **acuerdo jurídicamente vinculante** entre el usuario y EXARMI.

1.5 Definiciones aplicables

Para efectos de interpretación de este documento, se entenderá por:

- **Plataforma:** El sitio web, aplicación móvil, servidores, interfaces y software propiedad de EXARMI.
- **Usuario:** Persona física que se registra y accede a los servicios educativos de la plataforma.
- **Cuenta:** Perfil digital único asociado a un usuario mediante correo electrónico y contraseña.
- **Simuladores:** Herramientas digitales diseñadas para replicar experiencias académicas de evaluación.
- **Contenido:** Todo material académico, textual, gráfico, audiovisual o tecnológico generado por EXARMI.
- **Reactivo:** Pregunta, caso clínico o ejercicio académico creado por EXARMI para uso educativo.
- **Plan:** Modalidad de suscripción o acceso contratada por el usuario.

1.6 Naturaleza jurídica de la relación entre EXARMI y el usuario

El uso de EXARMI configura una **relación contractual de servicios digitales** regulada por:

- El Código Civil Federal

- **La Ley Federal de Protección al Consumidor**
- **La Ley Federal del Derecho de Autor**
- **La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**
- **La Ley de la Propiedad Industrial**
- **El Código de Comercio** en materia de contratación electrónica
- **Los Tratados Internacionales sobre Propiedad Intelectual**, incluyendo el Convenio de Berna y el Tratado OMPI

EXARMI, como prestador de servicios digitales, se obliga a proporcionar acceso y funcionamiento razonable de la plataforma, mientras que el usuario se compromete a utilizarla conforme a los presentes Términos.

1.7 Declaración de independencia respecto del ENARM y organismos oficiales

Con fundamento en los artículos 3, 4, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los principios de libertad contractual y actividad privada, EXARMI declara que:

- No representa al Estado ni a ningún organismo gubernamental.
- No forma parte de la **Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)**.
- No administra, diseña, aplica o corrige el examen ENARM.

Todo material dentro de EXARMI es **propio y original**, basado en conocimiento público, académico y científico.

1.8 Fundamento legal sobre consentimiento en medios electrónicos

El consentimiento otorgado por el usuario a través del registro, uso o navegación de la plataforma tiene plena validez jurídica conforme a:

- Artículo 1803 del Código Civil Federal
- Artículo 90 del Código de Comercio
- Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016 (en caso de utilizar mecanismos de certificación digital)

- Jurisprudencia aplicable en materia de contratación electrónica

El usuario reconoce que la aceptación electrónica equivale legalmente a la firma autógrafa.

1.9 Modificaciones y actualizaciones del contrato

EXARMI podrá modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento.

La versión actualizada se publicará en la plataforma y será válida a partir de su publicación.

El usuario acepta que:

- El uso continuado de la plataforma implica aceptación de la versión vigente.
- EXARMI no está obligada a notificar individualmente cada modificación.

1.10. Ámbito territorial de aplicación

Los servicios de EXARMI pueden ser utilizados desde cualquier país; sin embargo, la relación contractual se rige exclusivamente por:

- Las leyes de los Estados Unidos Mexicanos
- La jurisdicción de los tribunales de **Guadalajara, Jalisco**

Conforme al principio de autonomía contractual contenido en los artículos 1796 y 1832 del Código Civil Federal.

1.11. Límite de responsabilidad derivado de la naturaleza educativa del servicio

Con fundamento en el artículo 1910 del Código Civil Federal, EXARMI **no asume responsabilidad por los resultados obtenidos por el usuario** en evaluaciones externas, exámenes oficiales o procesos académicos, toda vez que:

- El desempeño final depende de factores personales, académicos y externos a EXARMI.
- La plataforma ofrece herramientas de apoyo, no garantías de aprobación.
- La naturaleza del conocimiento médico es dinámica y evolutiva.

CAPÍTULO II. NATURALEZA EDUCATIVA, ALCANCE DEL SERVICIO Y FUNDAMENTO LEGAL DE EXARMI

2.1. Naturaleza estrictamente educativa del servicio

EXARMI es una **plataforma digital de educación privada**, diseñada para proporcionar al usuario herramientas académicas, de estudio, entrenamiento y evaluación, orientadas específicamente a apoyar su preparación para el **Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM)**.

El usuario reconoce y acepta que EXARMI:

- a) **No es una institución académica con reconocimiento oficial.**
- b) **No otorga certificaciones, diplomas con validez oficial ni constancias profesionales** ante autoridades educativas o sanitarias.
- c) **No forma parte del sistema de salud**, ni depende de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR u otra dependencia gubernamental.
- d) **No evalúa, administra, diseña ni califica** el Examen ENARM.
- e) **No sustituye la formación médica universitaria**, la práctica clínica supervisada ni procesos de internado o servicio social.

2.2. Declaración expresa de independencia del ENARM y de la CIFRHS

EXARMI declara que su plataforma es **privada, autónoma y completamente independiente** del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) y de su institución administradora: la **Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)**.

Con fundamento en:

- Artículo 5 constitucional (libertad de profesión).
- Artículo 28 constitucional (actividad económica libre).
- Artículos 62, 63 y 64 de la Ley General de Salud (atribuciones de la CIFRHS).

EXARMI confirma que:

- No tiene acceso, participación ni colaboración en el diseño del examen oficial.
- No utiliza reactivos oficiales, reservados ni reproducidos del ENARM.
- No representa ni suplanta en ninguna forma a la autoridad sanitaria.

Toda referencia al ENARM tiene única y exclusivamente **finés descriptivos** para contextualizar la finalidad educativa de la plataforma.

2.3. Carácter no médico del contenido

El contenido disponible en EXARMI **no constituye consulta médica, orientación diagnóstica, ni recomendación terapéutica**, de acuerdo con:

- Artículos 17 y 33 de la Ley General de Salud.

- Criterios de responsabilidad profesional médica.

Por lo tanto, el usuario reconoce que:

- a) La información presentada tiene **finés académicos**.
- b) Los casos clínicos son **simulados** y destinados a fortalecer el razonamiento médico.
- c) Ningún material de EXARMI debe utilizarse para tomar decisiones clínicas en pacientes reales.
- d) EXARMI no presta servicios de salud, ni sustituye la interacción con un profesional médico.

2.4. Alcance de los simuladores y materiales educativos

Los simuladores ofrecidos por **EXARMI** están diseñados exclusivamente con fines **educativos, formativos y de preparación académica**, y tienen como objetivo:

- a) **Entrenar habilidades de análisis clínico**, razonamiento médico y toma de decisiones teóricas bajo escenarios simulados.
- b) **Fomentar la lectura crítica y la capacidad de interpretación** de información clínica en **tiempo limitado**, simulando condiciones de evaluación y exámenes estandarizados.
- c) **Facilitar la comprensión de criterios diagnósticos**, algoritmos clínicos y lineamientos médicos de uso general, desde una perspectiva académica.
- d) **Ayudar al Usuario a identificar áreas de oportunidad** en su preparación, desempeño y conocimiento teórico, permitiéndole enfocar su estudio de manera estratégica.

Adicionalmente, el Usuario reconoce y acepta que **EXARMI** utiliza **imágenes, gráficos, esquemas, ilustraciones, estudios de gabinete simulados y material visual** con la finalidad exclusiva de **desarrollar habilidades de observación, análisis, correlación clínica y preparación académica**, sin que dichas imágenes constituyan diagnóstico, interpretación clínica definitiva, ni sustituyan estudios médicos reales o valoración profesional.

Las imágenes utilizadas dentro de los simuladores y contenidos de **EXARMI** tienen un **carácter ilustrativo, didáctico y orientativo**, y pueden corresponder a representaciones genéricas, recreaciones, bancos de imágenes académicos o material de referencia científica, utilizadas únicamente para **entrenamiento y aprendizaje**, por lo que no deben ser empleadas para la toma de decisiones médicas reales.

Sin embargo:

- a) EXARMI no garantiza que las preguntas, temas o casos clínicos coincidan con los aplicados en exámenes oficiales.
- b) EXARMI no asegura la aprobación del ENARM ni de ninguna otra evaluación médica.
- c) EXARMI no se responsabiliza por interpretaciones individuales derivadas del estudio del material.
- d) EXARMI no garantiza que su contenido permanezca vigente en relación con criterios médicos cambiantes.

2.5. Uso de información pública, científica y de conocimiento general

El Usuario reconoce y acepta expresamente que **EXARMI** utiliza, integra y se apoya en **fuentes públicas, oficiales y de conocimiento médico general**, con fines informativos, educativos y de apoyo académico, sin que ello implique la prestación de servicios médicos, diagnóstico clínico ni tratamiento personalizado, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

a) **Guías de Práctica Clínica (GPC)** emitidas por autoridades sanitarias y organismos reconocidos, tales como la **Secretaría de Salud**, el **Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC)**, el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, así como guías elaboradas o adoptadas por **organismos internacionales** y asociaciones médicas reconocidas, incluyendo, de manera ejemplificativa, la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** y otros cuerpos colegiados especializados.

b) **Lineamientos, consensos, algoritmos clínicos y recomendaciones técnicas** derivados de las Guías de Práctica Clínica, utilizados como referencia académica y formativa, los cuales se encuentran sujetos a actualización, modificación o sustitución conforme a los avances científicos y criterios de las autoridades competentes.

c) **Protocolos diagnósticos y terapéuticos de uso general**, basados en evidencia científica y aceptados por la comunidad médica, los cuales son empleados únicamente como material de estudio, orientación académica y preparación teórica.

El Usuario reconoce que las **Guías de Práctica Clínica constituyen instrumentos orientadores**, no vinculantes, cuyo contenido puede variar en función del contexto clínico, del criterio del profesional de la salud y de las particularidades de cada paciente, por lo que su consulta y uso a través de **EXARMI** no sustituye la valoración médica directa, el juicio clínico individual ni la relación médico-paciente.

Asimismo, el Usuario acepta que los contenidos puestos a disposición por **EXARMI** se sustentan en información de **dominio público o de conocimiento médico general**, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a sus autores originales, y que **EXARMI** es titular de los derechos sobre la **compilación, estructura, organización, diseño y presentación** de los contenidos dentro de la Plataforma.

Sin embargo, la estructura, redacción, selección, organización y transformación de ese conocimiento en:

- reactivos,
- casos clínicos,
- retroalimentaciones,
- metodologías de simulación,
- evaluaciones,
- bases de datos,

- análisis y reportes

constituyen una **obra original protegida por derechos de autor**, conforme a:

- Artículos 11, 12, 13, 83 y 111 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Convenio de Berna (artículos 2, 5 y 6).

El carácter público de la información **no elimina** la protección sobre la creación intelectual aplicada por EXARMI.

2.6. Limitaciones y exclusiones del servicio

Con fundamento en los artículos 1796, 1832, 1910 y 2110 del Código Civil Federal, el usuario acepta que EXARMI:

- a) No asume obligación de resultado, sino solo de medio educativo.
- b) No responde por decisiones académicas o profesionales del usuario.
- c) No puede ser considerado responsable por el desempeño del usuario en exámenes oficiales.
- d) No garantiza disponibilidad permanente o ininterrumpida del servicio, pues depende de factores tecnológicos externos.

2.7. Ámbito contractual del servicio educativo

El uso de la plataforma no configura relación:

- Laboral
- Académica formal
- Profesional médica
- De asesoría personalizada
- De capacitación certificada

sino únicamente una **relación contractual privada** de servicios digitales educativos entre EXARMI y el usuario.

2.8. Supuestos fuera del alcance de EXARMI

EXARMI no se hace responsable por:

- Interpretaciones erróneas del usuario.
- Cambios en lineamientos de exámenes oficiales.

- Desactualización del usuario de guías clínicas externas.
- Dependencia tecnológica de terceros (servidores, internet, dispositivos, etc.).
- Contenidos proporcionados por terceros o colaboradores externos.

CAPÍTULO III. REGISTRO, LOGIN, AUTENTICACIÓN, PAGOS, SEGURIDAD DE CUENTA Y PASARELA STRIPE

3.1. Registro obligatorio y creación de cuenta

Para utilizar la plataforma EXARMI, el usuario deberá crear una **Cuenta Personal**, proporcionando información verdadera, completa y verificable. EXARMI podrá solicitar:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Contraseña
- Número telefónico
- País de residencia
- Datos de facturación (si aplica)
- Información necesaria para procesar el pago

El usuario reconoce que brindar información falsa constituye incumplimiento contractual.

La creación de cuenta constituye **consentimiento expreso en medios electrónicos** conforme a:

- Artículos 80 al 89 del Código de Comercio
- Artículo 1803 del Código Civil Federal
- NOM-151-SCFI-2016 (firma y evidencias electrónicas)

3.2. Inicio de sesión (Login)

El usuario accederá mediante:

- Correo electrónico
- Contraseña

- Mecanismos de autenticación adicional (cuando EXARMI lo requiera)

EXARMI podrá implementar:

- Confirmación mediante códigos SMS
- Validación de IP
- Tokens de seguridad
- Verificación de dispositivo

Como plataforma educativa premium, EXARMI podrá solicitar autenticación reforzada para proteger su propiedad intelectual.

3.3. Obligaciones del usuario respecto a sus credenciales

El usuario se obliga a:

- a) Mantener la confidencialidad absoluta de su contraseña.
- b) No compartir su cuenta con terceros.
- c) Utilizar contraseñas robustas y actualizarlas cuando EXARMI lo solicite.
- d) Cerrar sesión después de usar la plataforma.
- e) Reportar accesos irregulares inmediatamente.

El usuario reconoce que **toda actividad realizada desde su cuenta se presume hecha por él**, salvo pruebe lo contrario.

3.4. Integración del proceso de pago dentro del registro y login

Para acceder a simuladores, contenido premium o planes de suscripción, el usuario deberá completar el pago correspondiente **utilizando la pasarela STRIPE**, la cual opera conforme a estándares internacionales de seguridad PCI-DSS Level 1.

El usuario acepta que:

- El registro puede requerir pago anticipado para activar la cuenta.
- La cuenta puede permanecer inactiva hasta confirmar el pago.
- Los datos de tarjeta no se almacenan en EXARMI, sino directamente en STRIPE.
- El usuario debe mantener un método de pago válido cuando tenga suscripción activa.

EXARMI **no procesa pagos directamente**, sino a través de STRIPE, que actúa como intermediario de cobro.

3.5. Aceptación del usuario sobre el uso de STRIPE

Al completar un pago, el usuario manifiesta que comprende y acepta:

- Que STRIPE procesa, almacena y resguarda información bancaria.
- Que EXARMI **no tiene acceso** a números completos de tarjeta ni CVV.
- Que cualquier contracargo, disputa o reclamo bancario puede resultar en suspensión automática de la cuenta.
- Que un rechazo bancario puede impedir el acceso a la plataforma.

El usuario acepta las políticas de STRIPE como parte complementaria de estos Términos.

3.6. Contracargos y su consecuencia sobre la cuenta

Si el usuario presenta un contracargo ante su banco o medio de pago, EXARMI podrá:

1. Suspender la cuenta de manera inmediata.
2. Bloquear definitivamente el acceso si se determina fraude.
3. Solicitar documentación que acredite el error bancario.
4. Iniciar acciones para recuperar fondos si aplica.

Los contracargos injustificados constituyen fraude según las políticas de comercio electrónico.

3.7. Control de dispositivos y accesos simultáneos

Para proteger contenido de alto valor educativo, EXARMI implementa controles como:

- Registro de dispositivos autorizados por usuario.
- Límite de dispositivos activos.
- Verificación por IP, geolocalización y huella digital del navegador.
- Bloqueo automático ante detección de múltiples accesos simultáneos.

Si EXARMI detecta:

- Uso compartido de cuenta

- Cambio constante de dispositivos
- Inicios simultáneos en lugares incompatibles
- Acceso mediante herramientas automatizadas

se suspenderá la cuenta por presunta violación a seguridad.

3.8. Sistemas de prevención de fraude, robo de contenido y automatización

EXARMI utiliza mecanismos avanzados para evitar:

- Extracción de reactivos
- Uso de scrapers
- Bots o ingeniería inversa
- Captura masiva de contenido
- Automatización de respuestas
- Uso indebido del simulador

Estos pueden incluir:

- Detección de patrones de navegación
- Algoritmos de comportamiento irregular
- Limitación de velocidad de interacción
- Control de consultas al servidor
- Sistemas anti-copia y anti-captura

El usuario acepta que la plataforma puede monitorear parámetros técnicos para proteger derechos de autor (sin acceder al contenido personal del usuario).

3.9. Suspensión automática por actividad sospechosa

EXARMI podrá suspender total o parcialmente la cuenta sin previo aviso cuando:

- Se detecten pagos fraudulentos o contracargos
- Accesos simultáneos contradictorios

- Uso automatizado o extracción masiva de contenido
- Violación reiterada de políticas de seguridad
- Manipulación de sistemas de pago o facturación
- Intentos de hackeo o ingeniería reversa

La suspensión **no genera derecho a reembolso**.

3.10. Reactivación y verificación posterior

Para reactivar una cuenta suspendida, EXARMI podrá solicitar:

- Identificación oficial
- Declaración por escrito
- Comprobante de domicilio
- Confirmación del titular del método de pago
- Revisión técnica del dispositivo

En casos de intento de fraude, la cuenta no podrá reactivarse.

3.11. Eliminación definitiva de la cuenta

EXARMI podrá eliminar permanentemente la cuenta cuando:

- Se haya detectado fraude o robo de contenido.
- Exista reincidencia en tentativa de extracción de reactivos.
- Se haya compartido la cuenta con terceros.
- Se haya vulnerado o intentado vulnerar la plataforma.
- Existan contracargos repetidos o malintencionados.

La eliminación implica pérdida total del acceso **sin reembolso**.

3.12. Aceptación del usuario sobre recopilación técnica por seguridad

Con fundamento en:

- Ley Federal de Protección al Consumidor
- Ley Federal de Protección de Datos Personales
- Legislación internacional en comercio digital

El usuario acepta que EXARMI podrá recopilar **datos técnicos no personales**, como:

- Dirección IP
- Navegador
- Tipo de dispositivo
- Sistema operativo
- Huella digital del navegador (fingerprinting)
- Número de accesos
- Región o país de conexión

EXARMI utilizará dichos datos exclusivamente para:

- Prevenir uso indebido
- Evitar fraude
- Controlar accesos simultáneos
- Proteger propiedad intelectual
- Mejorar la integridad de la plataforma

CAPÍTULO IV. LICENCIA DE USO, ALCANCES Y RESTRICCIONES

4.11. Interpretación y alcance legal de la licencia

La licencia otorgada al usuario se interpretará de manera **restrictiva**, conforme a los artículos 31, 83, 84, 85 y 111 de la **Ley Federal del Derecho de Autor**, lo que implica que:

- El usuario únicamente podrá realizar los usos expresamente permitidos.
- Cualquier uso no previsto en favor del usuario se entiende **prohibido**.
- La falta de ejercicio de un derecho por parte de EXARMI no implica renuncia al mismo.

La licencia otorgada **no constituye venta, no transmite propiedad, ni genera derecho alguno sobre contenidos, marcas, software o bases de datos.**

4.12. Jurisdicción y competencia aplicable a la licencia de uso

Para la **interpretación, ejecución, cumplimiento, nulidad o controversias** relacionadas con esta licencia de uso y con el contenido educativo de EXARMI, el usuario acepta expresamente que:

- a)** El presente contrato se rige por las **leyes de los Estados Unidos Mexicanos.**
- b)** Cualquier disputa será resuelta exclusivamente ante los **tribunales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México**, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro.
- c)** Los usuarios extranjeros aceptan plenamente la aplicación de la legislación mexicana sin reserva.
- d)** La elección de jurisdicción es válida conforme a los artículos 1796 y 1832 del Código Civil Federal.

Esta cláusula de jurisdicción aplica a:

- Incumplimiento de licencia
- Uso indebido de contenido
- Reproducción no autorizada
- Violación de medidas tecnológicas
- Robo de reactivos o ingeniería reversa
- Incumplimientos derivados del servicio educativo

El uso de EXARMI constituye la aceptación expresa de la licencia aquí descrita. Cualquier incumplimiento faculta a EXARMI a revocar la licencia sin previo aviso y ejercer las acciones legales que correspondan.

El usuario confirma que entiende y acepta íntegramente este cierre.